BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 99

30 de marzo de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
http://www.parcan.es

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-2249 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre solicitudes de renovación de Prestación Canaria de Inserción tramitadas en 2009 denegadas por caducidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 5

7L/PE-2250 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre solicitudes de renovación de Prestación Canaria de Inserción tramitadas en 2009 denegadas por problemas de documentación, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 5

7L/PE-2336 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones en Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 6

7L/PE-2339 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre proyectos del programa de zonas comerciales abiertas en 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 10

7L/PE-2340 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre proyectos del programa de zonas comerciales abiertas en 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 11

7L/PE-2344 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre gasto económico del nuevo edificio de actividades ambulatorias del Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 12

7L/PE-2354 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre instalación de potencia, producción y aportación de la energía eólica a la red eléctrica en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 13

7L/PE-2359 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre regularización de explotaciones ganaderas en aplicación de la Ley de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 13

7L/PE-2361 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre la agricultura y ganadería ecológicas, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 14

7L/PE-2362 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre funcionamiento del Consejo Regulador de Agricultura Ecológica, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 16

7L/PE-2378 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Isabel Gómez Castro**, del **GP Socialista Canario**, sobre el concurso para el proyecto Escuela 2.0, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 18

7L/PE-2380 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre los programas de recualificación para trabajadores del sector de la construcción, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 19

7L/PE-2381 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre el programa de conciliación de la vida familiar y laboral Cheque-Guardería, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 19

7L/PE-2382 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre el programa de fomento a la creación de puestos de trabajo en centros de Educación Infantil para niños de 0 a 3 años, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 20

7L/PE-2383 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre la distribución por islas del Plan Canario de Emergencia Social, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 21

7L/PE-2385 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre reuniones de la Comisión Técnica de Coordinación de la Ley por la que se regula la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 22

7L/PE-2386 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre solicitudes de Prestación Canaria de Inserción tramitadas en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 23

7L/PE-2387 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre solicitudes de Prestación Canaria de Inserción de renovación en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 23

7L/PE-2388 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre solicitudes de Prestación Canaria de Inserción de renovación denegadas en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 27

7L/PE-2389 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre solicitudes de Prestación Canaria de Inserción de renovación concedidas en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 28

7L/PE-2390 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre solicitudes de Prestación Canaria de Inserción denegadas en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 28

7L/PE-2391 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre solicitudes de Prestación Canaria de Inserción resueltas favorablemente en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 29

7L/PE-2397 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre partida presupuestaria destinada al pago de la Prestación Canaria de Inserción en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 29

7L/PE-2418 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Mar Arévalo Araya**, del **GP Popular**, sobre ejecución del Programa Cheque Guardería 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 30

7L/PE-2420 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre participación de jóvenes en 2009 en campos de trabajo, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 30

7L/PE-2454 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre las ayudas a la Fundación de Hoteles de Canarias con domicilio social en Venezuela, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 31

7L/PE-2455 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre subvenciones en 2008 y 2009 a las asociaciones y colectivos radicados en Venezuela, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 32

7L/PE-2456 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre subvenciones en 2009 para consultorios médicos en Venezuela, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 32

7L/PE-2457 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Proyecto Presupuestario de 2008, PI/LA:08611515, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 33

7L/PE-2462 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Proyecto Presupuestario de 2008, PI/LA:11417402, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 33

7L/PE-2463 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Proyecto Presupuestario de 2008, PI/LA:11417502, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 34

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-2249 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de renovación de Prestación Canaria de Inserción tramitadas en 2009 denegadas por caducidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 373, de 22/12/09.)
(Registro de entrada núm. 1.259, de 26/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de renovación de Prestación Canaria de Inserción tramitadas en 2009 denegadas por caducidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

SOLICITUDES DE RENOVACIÓN DE PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN TRAMITADAS EN 2009 DENEGADAS POR CADUCIDAD,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña:

"Según los datos que obran en la Dirección General de Bienestar Social se constata la inexistencia de denegación alguna de renovación de Prestación Canaria de Inserción por causa de caducidad de algún documento incluido en el expediente."

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de febrero de 2010.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2250 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de renovación de Prestación Canaria de Inserción tramitadas en 2009 denegadas por problemas de documentación, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 373, de 22/12/09.)
(Registro de entrada núm. 1.260, de 26/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de renovación de Prestación Canaria de Inserción tramitadas en 2009 denegadas por problemas de documentación, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

SOLICITUDES DE RENOVACIÓN DE PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN TRAMITADAS EN 2009 DENEGADAS POR PROBLEMAS DE DOCUMENTACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar la

contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña:

"Según los datos que obran en la Dirección General de Bienestar Social, no se ha efectuado denegación alguna de renovación de la Prestación Canaria de Inserción por la causa citada."

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de febrero de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2336 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 4, de 19/1/10.)
(Registro de entrada núm. 1.113, de 24/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.3.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

Actuaciones en investigación, desarrollo e innovación tecnológica,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Procedemos a facilitarle un breve detalle de las actuaciones más significativas que realiza y ha realizado en el ejercicio 2009 el Instituto Tecnológico de Canarias, SA (ITC), en materia de I+D+i. No obstante, y para el supuesto de que se quiera obtener una información más detallada de estas actividades o de las actividades realizadas en los ejercicios 2007 y 2008, se facilita un enlace al cual pueden acceder a tal fin y ver las memorias de gestión del ITC (www.itccanarias.org).

1.- Actuaciones en materia de I+D:

La División de I+D del **ITC** concentra las infraestructuras en las que desarrolla su actividad, en las islas de Gran Canaria y Tenerife. Dichas infraestructuras se dedican a diferentes fines, para los cuales están debidamente acondicionadas. A continuación se detallan dichas infraestructuras con indicación de las actividades a las que están destinadas:

- **Pozo Izquierdo**: se desarrollan actividades en materia de Energías Renovables, Agua, Biotecnología e Ingeniería del *software*.
- **CIATEC Agüimes**: se desarrollan actividades de Ingeniería Mecánica (en estas instalaciones se encuentra el Centro de Mecanizado, cuya inauguración está prevista que se produzca próximamente).
- **Laboratorio de Residuos Fitosanitarios de Canarias en el Polígono Industrial de Arinaga**: el **ITC** tiene encomendada la gestión de este Laboratorio propiedad de la Consejería de Agricultura, en el mismo se desarrollan actividades de Análisis Ambiental (determinación de residuos de plaguicidas en frutas y hortalizas).
- **Sede de Las Palmas de Gran Canaria**: se desarrollan servicios encomendados desde la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, relacionados con el Ahorro y eficiencia energética.
- **Sede de Santa Cruz de Tenerife**: Estas instalaciones incluyen un pequeño laboratorio que permite el desarrollo de actividades en Agua. También en dichas instalaciones se llevan a cabo actividades de Ingeniería Mecánica y Nanotecnología (electrospinning).
- **Edificio Polivalente II del Parque Científico Tecnológico de la ULPGC**: En este edificio el **ITC** tiene ubicado el Supercomputador. Este nuevo equipamiento está en producción desde el mes de febrero de 2009, al servicio de los Grupos de I+D+i, de las empresas tecnológicas y de las administraciones públicas canarias. Así mismo, en las mencionadas instalaciones el ITC tiene ubicados unos dispositivos de simulación virtual de su propiedad. El simulador virtual ofrece servicios en entrenamiento quirúrgico.

No obstante, la actividad de esta división del **ITC,** se desarrolla pensando en el beneficio del conjunto global de toda Canarias. En la actualidad, la actividad desarrollada se estructura en las vertientes que a continuación se relacionan:

- **Desarrollo de actividades instrumentales para diferentes administraciones públicas** (e.j. encomiendas, asesoramiento en varias áreas) el **ITC** Trabaja estrechamente con administraciones públicas de las islas

(Gobierno de Canarias, cabildos, mancomunidades y ayuntamientos).

- **Desarrollo de actividad de I+D propia y/o en colaboración con empresas y otros organismos** se colabora con empresas de varias islas y con todos los centros de I+D de Canarias que desarrollan actividad sinérgica con el ITC, en especial con las dos universidades canarias.

- **Prestación de servicios tecnológicos (incluyendo asesoramiento) a empresas y otros organismos (incl. apoyo a otras divisiones del ITC)**, la División de I+D del ITC, presta servicios a empresas de varias islas y, especialmente, a los cabildos de El Hierro (ejemplo: El Hierro 100% renovable) y de Fuerteventura (ejemplo: asesoramiento para maximizar la contribución de las energías renovables al *mix* energético insular). Así mismo, con los Cabildos de Fuerteventura y Lanzarote se colabora además dentro de proyectos Interreg.

Actualmente con el Cabildo de La Palma, se colabora en el desarrollo de una plataforma de realidad virtual (GIS en 3D) y se pretende iniciar una colaboración en materia de energías renovables, en una propuesta Interreg que se está elaborando en estos momentos. Además, la División de I+D del ITC es proactiva en la elaboración de propuestas encaminadas a mejorar el sistema canario de ciencia-tecnología-empresa-sociedad (ejemplos: propuesta relacionada con la formación de formadores en tecnologías mecanizado por control numérico de centros de FP, propuesta de fortalecimiento del sector artesanal canario incorporando técnicas avanzadas de mecanizado y post-mecanizado).

- **Desarrollo de labores de divulgación de la actividad tecnológica realizada y de promoción de buenas prácticas en sectores concretos (en particular energía y agua)**. La labor de divulgación que el ITC desarrolla, se realiza a través de diferentes medios escritos (libros, folletos), que se distribuyen a cabildos, ayuntamientos y otros organismos, y a través de medios digitales (páginas web), que son de fácil acceso al público en general.

2.- Actuaciones en materia de innovación:

Durante el año 2009, la División de Innovación del **ITC** puso en marcha varias iniciativas singulares en materia de fomento y promoción de la innovación. A continuación se hace un breve repaso de las iniciativas más importantes.

- **Programa de formación gestores de la innovación en Canarias.**

El **ITC** a través de su Departamento de Formación, ha participado en la puesta en marcha del Programa denominado "Formación de Gestores de la Innovación en Canarias", con una duración de 4 años. Mediante este Programa se formarán al menos 7.000 empresarios, trabajadores, licenciados universitarios y profesionales de formación profesional en cuatro niveles: promotores, agentes, consultores y auditores de innovación. A continuación le ofreceré algunos de los resultados detallados por islas a lo largo de toda la existencia de programa:

Niveles	Isla	Formados anualidad 2008-2009	Formados anualidad 2009-2010	Total
Promotores	Gran Canaria	989	554	1543
	Fuerteventura	42	15	57
	Lanzarote	23	0	23
	Tenerife	1391	200	1591
	La Palma	44		44
	El Hierro	2		2
	La Gomera			0
	TOTAL PROMOTORES	**2491**	**769**	**3260**
Agentes	Gran Canaria	728	306	1034
	Fuerteventura	37	16	53
	Lanzarote	19	0	19
	Tenerife	898	268	1166
	La Palma			0
	El Hierro			0
	La Gomera			0
	TOTAL AGENTES	**1682**	**590**	**2272**
Consultores	Gran Canaria	48		48
	Fuerteventura	1		1
	Lanzarote	1		1
	Tenerife	57		57
	La Palma			0
	El Hierro			0
	La Gomera			0
	TOTAL CONSULTORES	**107**	**0**	**107**
Auditores	Gran Canaria	10		10
	Fuerteventura			0
	Lanzarote			0
	Tenerife	15		15
	La Palma			0
	El Hierro			0
	La Gomera			0
	TOTAL AUDITORES	**25**	**0**	**25**
TOTAL:		**4305**	**1359**	**5664**

Si lo desea puede obtener más información sobre este programa en el siguiente enlace: http://aciisi.itccanarias.org/agencia/index.php?option=com_content&view=article&id=359:formacion-de-gestores-de-la-innovacion&catid=55:actuaciones-cat&Itemid=119.

- **Programa DILO (Difusión de la Innovación Local).**

En el año 2009 el **ITC** puso en marcha el programa DILO, el cual tiene como objetivo dinamizar los procesos innovadores de las pymes canarias, especialmente de aquellas que están más alejadas de los grandes núcleos urbanos. Para ello se ha conformado una amplia red de profesionales cualificados, conformada por 72 gestores de innovación comarcales (6 meses) y 18 centros de innovación comarcales (8 meses), cuyo principal cometido será proporcionar información y asesoramiento personalizado para facilitar a las empresas el aprovechamiento las oportunidades de innovación existentes. Esta actuación dispone de un presupuesto total que asciende a **1.886.391 €.**

Entre las acciones ejecutadas hasta el momento figuran:

- Contratación de dos Oficinas Técnicas (una OT por provincia) encargadas de definir el proceso y apoyar las actuaciones a realizar.
- Definición de los perfiles de los agentes, sus funciones, formas de coordinación entre ellos y propuesta de procedimiento administrativo para su contratación.
- Elaboración de la convocatoria pública para la captación de agentes y lanzamiento de la misma. Las bases para la adhesión al programa estuvieron abiertas hasta el pasado 22 de julio de 2009, y posteriormente se desarrollaron la fase de formación, convalidación, selección y contratación de 90 profesionales autónomos.

Esta experiencia piloto, pionera en España, promoverá la innovación en más de **20.000 empresas** fundamentalmente **Pymes y micropymes** ubicadas en zonas rurales de todas las Islas y periféricas de las áreas metropolitanas, con la finalidad de favorecer la

innovación en donde más se necesita y en donde menos se conocen las oportunidades existentes.

El número total de agentes es:

- 18 CIDEC (9 en cada provincia)
- 72 GIC (36 provincia LP y 36 en la provincia de TF)

Durante sus primeros meses de puesta en marcha, los resultados obtenidos han sido los siguientes:

	Empresas visitadas desde el 01/11/09 hasta el 12/01/10 -- Sectores de Actividad							
	TOTAL	Construcción	Establecimientos alojamientos turísticos	Explotaciones agrarias, ganaderas y pesqueras	Industrias	Ocio y restauración	Pequeño comercio y alimentación	Servicios generales
Tenerife	3.407	163	61	58	173	295	1.555	1.102
La Palma	861	28	11	23	83	59	400	257
La Gomera	231	8	20	3	4	27	107	62
El Hierro	209	10	13	22	5	10	82	67
Gran Canaria	3.327	206	21	55	212	178	1.398	1.257
Fuerteventura	536	12	2	1	2	55	331	133
Lanzarote	808	52	31	6	7	79	359	274
Total Provincia S/C de Tenerife	4.708	209	105	106	265	391	2.144	1.488
Total Provincia de Las Palmas	4.671	270	54	62	221	312	2.088	1.664
Total Comunidad Autónoma	**9.379**	**479**	**159**	**168**	**486**	**703**	**4.232**	**3.152**

Si lo desea puede obtener más información sobre este programa en el siguiente enlace: http://www.proyectodilo.es/.

- Programa de gestores de la innovación en la empresa.

Este programa es una actuación del Servicio Canario de Empleo y de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, cofinanciada en un 85% por el Fondo Social Europeo y desarrollada por el ITC. Se trata de un programa de formación y prácticas de innovación, diseñado para trabajadores/as de empresas canarias, especialmente de Pymes y microempresas, incluyendo autónomos con personal contratado laboralmente.

Su objetivo principal consiste en Incrementar las capacidades y la calidad del sistema canario de I+D+i. Para lograr este objetivo se proporcionará formación a un máximo de 1.200 trabajadores y trabajadoras en toda la Comunidad Autónoma de Canarias. Además los participantes de cada empresa y el formador diseñarán un Proyecto Innovador a la medida de las necesidades de cada empresa. La formación proporcionada constará de una parte teórica (10 h) y una parte práctica (50 h) y se impartirá con el soporte de una plataforma virtual.

Si lo desea puede obtener más información sobre este programa en el siguiente enlace: http://www.itccanarias.org/gie/.

- Programa de bonos tecnológicos.

El objetivo de este novedoso programa que se activó a finales del año 2008, radica en impulsar la demanda de innovación en el tejido productivo más desfavorecido, propiciando la introducción de novedades que supongan mejoras en los procesos, productos y servicios de las pymes beneficiarias, a la vez de potenciar la oferta de los proveedores de estos servicios en Canarias. El mecanismo son los Bonos Tecnológicos de **500 € c/u** que se conceden a las primeras, para que paguen a los proveedores contratando diversos servicios de hasta **10.000,00 €** por solicitud. El beneficiario podrá recibir en el curso de un ejercicio, como máximo, **30 bonos**, que corresponde a la cantidad total de **15.000,00 €.**

El **ITC** junto con las fundaciones de ambas universidades canarias, son las entidades responsables del funcionamiento de este crograma, todo ello bajo el paraguas de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información.

El presupuesto de la convocatoria 2008 ha sido de 2.350.000 €, que han sido concedidos en 8 resoluciones (la última aún en tramitación), siendo la distribución de las ayudas por islas la siguiente:

Isla	Proyectos solicitados	Ayuda solicitada	Proyectos aprobados	Ayuda concedida	Renuncias, desistimientos, rectificaciones	Total
Fuerteventura	22	114.500	9	33.000	0	33.000
La Gomera	18	38.500	8	14.000	-1.000	13.000
Gran Canaria	438	2.351.000	230	817.500	-47.500	770.000
Hierro (El)	3	14.500	1	6.500	0	6.500
Lanzarote	71	352.500	15	88.000	0	88.000
La Palma	25	99.000	10	28.000	-10.000	18.000
Tenerife	581	2.550.000	386	1.472.000	-67.000	1.405.000
Total general	1.158	5.520.000	659	2.459.000	-125.500	2.333.500

En la siguiente tabla podemos ver un detalle según tamaño de las empresas solicitantes:

Tamaño de la empresa	Número de proyectos presentados	Presupuesto total	Número de proyectos aprobados	Renuncias y desistimientos	Número de proyectos que se están beneficiando	Presupuesto total de los proyectos que se están beneficiando	Ayudas concedidas a los proyectos que se están beneficiando
0 a 10 trabajadores	903	6.373.354 €	512	21	491	3.095.252 €	1.763.500 €
Más de 10 trabajadores	255	3.178.158 €	147	11	136	1.736.204 €	570.000 €
Total	**1158**	**9.551.512 €**	**659**	**32**	**627**	**4.831.457 €**	**2.333.500 €**

Para el ejercicio 2009 se ha publicado el 11 de diciembre de 2009 en el BOC, la Resolución de 27 de noviembre de 2009, del director de la ACIISI, por la que se aprueban las bases reguladoras con vigencia indefinida, que han de regir en la concesión de subvenciones a Pymes y emprendedores mediante bonos tecnológicos, y se efectúa la convocatoria para 2009, con una dotación de **3.200.000,00 euros**. Las solicitudes se podrán presentar desde el día 12 de diciembre de 2009 hasta el día 30 de septiembre de 2010 o hasta el agotamiento de los fondos disponibles.

- **Unidades de Promoción de Empresas (UPE).**

Las UPE constituyen viveros de empresas que tienen como objetivo favorecer el nacimiento y crecimiento de nuevas pymes innovadoras y de base tecnológica, las cuales son gestionadas desde sus inicios en la década de los años 90 por el **ITC**. En las instalaciones que se les facilita, los emprendedores maduran sus proyectos con el asesoramiento de los técnicos del **ITC**. Como muestra, la Red de UPE se encuentra integrada en EBN (European Business and Innovation Centre Network). La pertenencia a esta red ha permitido participar en proyectos de ámbito europeo y propiciar el intercambio de mejores prácticas en la emprendeduría innovadora y de base tecnológica. El año pasado se financiaron y consolidaron las UPE existentes en las islas de Tenerife, Gran Canaria, El Hierro y La Palma. Se están realizando las gestiones para la puesta en marcha de nuevas UPE, en las islas de Fuerteventura, La Gomera y de Lanzarote.

- **RED CIDE.**

La Red de Centros de Innovación y Desarrollo Empresarial (CIDE) supone otro de los principales programas en marcha, para el apoyo a la actividad innovadora en la Pyme danaria, mediante la creación de centros de servicios próximos a las empresas, coordinados desde el ITC. Su fin consiste en asesorarlas en la aplicación de programas de I+D+i. Esta red cuenta con **23 centros CIDE** en todas las islas. Como ejemplo, la Red CIDE atendió en el año 2008 a un total de 1.161 consultas de Pymes pertenecientes a diferentes sectores, y prestó asesoramiento en la definición de más de 350 proyectos. Esto propició que 279 se presentaran a convocatorias públicas de programas nacionales y regionales, de los cuales 143 fueron aprobados, alcanzando una financiación pública de más de 4 millones de euros.

A continuación presentaré los principales indicadores y logros de esta red durante la anualidad 2009:

Resumen indicadores Red CIDE Año 2009	**Gran Canaria**	**Fuerteventura**	**Lanzarote**	**Tenerife**	**La Gomera***	**El Hierro**	**La Palma**	**Total**
Bloque 1: difusión de la I+D+i								
Empresas atendidas	500	45	152	630	9**	59	173	**1559**
Eventos realizados o participados	15	3	6	24	1	0	3	**51**
Empresas asistentes a los eventos	1070	63	127	2272		0	80	**3612**
Bloque 2: identificación de necesidades y orientación	0	0	0	0		0	0	
Demandas Tecnológicas innovadoras	9	0	0	23		2	2	**36**
Demandas de Tecnologías existentes en el mercado	14	0	10	37		4	17	**82**
Ideas de proyecto identificadas	324	10	76	286		21	36	**753**
Centros Tecnológicos y/o clusters identificados	10	0	2	18		0	3	**33**
Información sobre ayudas	625	269	77	621		26	162	**1780**
Información sobre los instrumentos del Sistema Canario de Innovación	60	20	24	161		2	43	**310**
Bloque 3: materialización de resultados	0	0	0	0		0	0	
Propuestas de proyectos presentados con el asesoramiento del CIDE a subvenciones públicas regionales	102	10	54	275		10	62	**513**
Propuestas de proyectos presentados con el asesoramiento del CIDE a subvenciones públicas nacionales	14	0	7	32		0	1	**54**
Proyectos asesorados y materializados presentados, o no, a subvenciones públicas	27	0	5	46		1	8	**87**
Propuestas de proyectos con la participación de empresas y grupos de investigación	12	4	1	69		1	0	**87**
Propuestas de creación de centros tecnológicos y/o clusters	4	0	0	10		0	1	**15**
Empresas incluidas en propuestas de proyectos europeos	2	0	0	2		0	0	**4**
Proyectos regionales aprobados	46	6	27	156		5	26	**666**
Empresas incluidas en instrumentos del Sistema Canario de Innovación	33	11	11	78		10	11	**154**

Cabe señalar que la isla de La Gomera no contó con CIDE en 2009 puesto que no hubo ninguna candidatura. Las 9 empresas fueron atendidas en La Gomera en diversos momentos por otros CIDE como: Ashotel, Cámara de Comercio de SC/Tfe., Femete y CEOE Tenerife.

Para finalizar, destacar que el **ITC** en su conjunto, participa en muchos otros proyectos e iniciativas de diverso tipo, generalmente cofinanciadas por fondos europeos o nacionales, a través de los distintos programas de apoyo a la I+D y la Innovación existentes, destacando el Programa Marco de la UE, el Programa de Cooperación Transnacional Madeira-Açores-Canarias, y el Plan Nacional de I+D entre otros."

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de febrero de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2339 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre proyectos del programa de zonas comerciales abiertas en 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 4, de 19/1/10.)
(Registro de entrada núm. 1.261, de 26/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.4.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre proyectos del programa de zonas comerciales abiertas en 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

Proyectos del programa de zonas comerciales abiertas en 2008,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña:

"Una vez consultados los datos obrantes en este centro directivo se informa lo siguiente:

Programa sectorial para la potenciación de las zonas comerciales abiertas de Canarias 2008

Tenerife

Municipio	Proyecto	2008
Icod de los Vinos	C/San Agustín	525.073,19
S/C de Tenerife	C/ Pi Margall y Adyacentes	36.010,56
El Sauzal	Avda. Las Palmeras	
Los Realejos	C/San Agustín	787.880,15
Candelaria	C/Condes de Abona, Avda José Antonio	121.761,16
Buenavista	Casco Histórico	4.134.738,49
Arona	C/ Juan XXIII -Los Cristianos	7.450,00
Arona	C/Roma, Estocolmo, Berlín	7.212,50
El Tanque	Avda. Príncipes de España	
El Tanque	Casco Histórico	356.631,78
Granadilla	San Isidro	
La Matanza	Entorno Iglesia del Salvador	626.762,67
Guía de Isora	C/Arriba, Pinto M.	305.832,03

La Palma

Municipio	Proyecto	2008
Los Llanos de Aridane	C/Las adelfas	152.347,77
S/C de La Palma	C/Garachico	

La Gomera

Municipio	Proyecto	2008
San Sebastián	Casco Histórico: plaza de la Constitución	524.319,98

El Hierro

Municipio	Proyecto	2008
Frontera	Remodelación Viario Principal de Tigaday	350.000,00

Gran Canaria

Municipio	Proyecto	2008
Arucas	Repavimentación de las calles Panchito Hdez Servando Blanco y Cronista Juan Zamora	204.039,03
Santa Lucía Plan de movilidad	Estudio Urbanístico Comercial de Santa Lucía Plan de la Avda de Canarias Fase 1: Plan de movilidad y señalética	
Telde	Llanos de San Gregario, Calles Cervantes, Cruz de Ayala, Barbería y Mª Encarnación Navarro	505.222,76

Municipio	Proyecto	2008
Las Palmas de G.C. Puerto, Cantera	C/ Sagasta	542.709,61
Gáldar	Acondicionamiento de calles perimetrales al centro de especialidades CI Aljirofe, Benartemi, Audiencia, José Mª Gil. Drago y Artemi Semidán	282.716,98
Las Palmas de G.C. Triana fase III	C/Triana	297.607,49
Ingenio	Avda de Carlos V y adyacentes el Vicente Alexandre, Arcipreste de Hita, Camilo José Cela y Alemania	476.929,67
Teror	C/Real de la Plaza	307.788,46
Santa Lucía estudio comercial	Estudio Urbanístico Comercial de la Avda de Canarias	140,000,00
Las Palmas de G.C. Mesa y López	Proyecto de estudio técnico	1,00.000,00
Guía	Centro Histórico: Marqués de Muni Tramo arbolado de la GC-292	4,09.500,00
Mogán	Área Comercial Abierta Arguineguín, 2ª y 3ª fase	345.001,15
Agüimes	Rambla Comercial Tenesor Semidán Fase 2ª Cruce de Arinaga, Agüimes	179.932,56
San Mateo	Rehabilitación del casco histórico calle principal	132.283,14
La Aldea de San Nicolás de Tolentino	C/Cervantes.	155,728,60

Fuerteventura

Municipio	Proyecto	2008
Tuineje	Plan Director ZeA Gran Tarajal ZCA Gran Tarajal Avda Paco Hierro, Princesa Guayarmina, Hierro y Atis Tirma Equipamiento auxiliar en Avda Paco Hierro	37.732,56 27,772,95 2.365,71
Pájara/Jandía	Proyecto de ejecución	8.946,00
Puerto del Rosario	1ª -2ª Fases del Plan Director C/ Virgen de Peña y León y Castillo con Transversales, julio Romero Sorolla, El Greco, Molino de Viento Plan Director	406.270,97 55.548,77
La Oliva	Plan Director Corralejo	17.500,00

Lanzarote

Municipio	Proyecto	2008
San Bartolomé de Lanzarote	Acondicionamiento “La Tiñosa” Cert 2	170.289,74
	Avda de las Playas cuatro fases	709.180,44
	Intervención Casco Histórico de San Bartolomé	387.636
Arrecife	Acondicionamiento “ZC Arrecife”	384.055,28
Tinajo	Acondicionamiento accesos Plaza de San Roque	324.669,19

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2340 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre proyectos del programa de zonas comerciales abiertas en 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 4, de 19/1/10.)
(Registro de entrada núm. 1.262, de 26/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.5.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre proyectos del programa de zonas comerciales abiertas en 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

Proyectos del programa de zonas comerciales abiertas en 2009,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña:

"Una vez consultados los datos obrantes en este centro directivo se informa lo siguiente:

Programa sectorial para la potenciación de las zonas comerciales abiertas de Canarias 2009

Tenerife

Municipio	Proyecto	2009
La Laguna	Plaza de la Concepción 1ª Fase	1.094.955,73
La Laguna ,	Plaza de la Concepción 2ª Fase	854.326,79
La Laguna	C/ Herradores	965.637.61
Tegueste	C/Prebendado Pacheco	62.730,13
Icod de los Vinos	C/San Sebastián y Franceses	1.231,12
Icod de los Vinos	C/San Agustín	330.172.45
S/IC de Tenerife	C/Pi Margall y Adyacentes	1.350.943,60
El Sauzal	Avda. Las Palmeras	
Los Realejos	C/San Agustín	79.951,66
Candelaria	C/Condes de Abona, Avda José Antonio	502.302,79
Arona	C/Juan XXIII Los Cristianos	565.189,06
Arona	C/Roma, Estocolmo, Berlín	374.392,78
El Tanque	Casco Histórico	490.332,73
Guía de Isora	C/Arriba, Pinto M.	23.148,49
La Orotava	C/El Calvario	289.127,28

La Palma

Municipio	Proyecto	2009
Los Llanos de Aridane	C/Las adelfas	138.497,41
S/C de La Palma	C/Garachico	285.308,91

La Gomera

Municipio	Proyecto	2009
San Sebastián	C/Virgen de Guadalupe y República de Chile	497.915,46

El Hierro

Municipio	Proyecto	2009
Frontera	Remodelación Viario Principal de Tigaday	192.591.00

Gran Canaria

Municipio	Proyecto	2009
Gáldar	Zona Comercial Abierta Gáldar Centro	173.332,55
San Bartolomé de Tirajana	Plan Director de Urbanismo Comercial en la Zona Comercial Abierta de San Fernando	55.000,00
Telde	3ª fase de Armonización estética y representativa de la ZCA de San Gregorio	407.119,35

Fuerteventura

Municipio	Proyectos	2009
Tuineje	Equipamiento auxiliar en Avda Paco Hierro	48.171,68
Puerto del Rosario	Plan Director	259.445,61
La Oliva	Plan Director Corralejo	3.038,95

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2344 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre gasto económico del nuevo edificio de actividades ambulatorias del Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 4, de 19/1/10.)
(Registro de entrada núm. 1.263, de 26/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.6.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre gasto económico del nuevo edificio de actividades ambulatorias del Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre:

Gasto económico del nuevo edificio de actividades ambulatorias del Hospital Universitario de Canarias,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña:

"El presupuesto de licitación del Edificio de Actividades Ambulatorias fue de 36.302.401,45 €.

El gasto económico hasta 31 de diciembre de 2009 fue de 77.883.330,75 € (incluyendo los importes de las revisiones de precios), este incremento sobre la licitación se debió fundamentalmente a la decisión adoptada de incorporar al proyecto una planta sótano nueva que alberga el Servicio de Oncología Radioterápica con cuatro bunker para equipos de radioterapia, un Servicio de Cirugía Mayor Ambulatoria con cuatro quirófanos y la reorganización del resto del edificio, además de diversas otras obras menores, pasando de una superficie proyectada de 31.053 m^2 a 40.235 m^2.

El presupuesto de mantenimiento previsto del Edificio de Actividades Ambulatorias se encuentran incluidos en los presupuestos ordinarios de funcionamiento del Hospital Universitario de Canarias."

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2354 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre instalación de potencia, producción y aportación de la energía eólica a la red eléctrica en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 9, de 22/1/10.)
(Registro de entrada núm. 1.114, de 24/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.7.- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre instalación de potencia, producción y aportación de la energía eólica a la red eléctrica en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

Instalación de potencia, producción y aportación de la energía eólica a la red eléctrica en Fuerteventura,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"**Isla de Fuerteventura**

Potencia eólica instalada	11.385 MW
Producción *	25.429 MWh
Aportación a la red eléctrica **	4%

*** Datos referidos al año 2008.**

****Consumo total de energía eléctrica durante 2008 fue de 629.905 MWh**."

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de febrero de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2359 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre regularización de explotaciones ganaderas en aplicación de la Ley de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 9, de 22/1/10.)
(Registro de entrada núm. 1.264, de 26/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.8.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre regularización de explotaciones ganaderas en aplicación de la Ley de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Regularización de explotaciones ganaderas en aplicación de la Ley de Medidas urgentes en materia de Ordenación Territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La futura regularización de explotaciones ganaderas en Canarias tras la entrada en vigor de la Ley 6/2009 de 6 de mayo, dependerá del resultado de los distintos informes departamentales del Gobierno de Canarias y de las administraciones locales, que intervengan en el proceso, una vez se apruebe el decreto en trámite que apruebe el procedimiento de regularización.

La ley pretende la legalización territorial y ambiental de las instalaciones e edificaciones de las actividades ganaderas, en tanto que la licencia de la actividad, queda al margen del ámbito de aplicación de la mencionada ley.

En relación con las solicitudes presentadas ante esta consejería, por parte de titulares de explotaciones ganaderas de las Islas Canarias, inscritas en el Registro de Explotaciones Ganaderas, tras la publicación de la Ley 6/2009 de, de 6 de mayo, para la legalización territorial y ambiental de sus edificaciones e instalaciones, hasta la fecha del presente informe han sido presentadas un total de **184.**

Se corresponden **99** con la provincia de Las Palmas y **83** con la provincia de S.C. de Tenerife."

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de febrero de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2361 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre la agricultura y ganadería ecológicas, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 9, de 22/1/10.)
(Registro de entrada núm. 1.265, de 26/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.9.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre la agricultura y ganadería ecológicas, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

La agricultura y ganadería ecológicas,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El plan de actuaciones que viene realizando el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria respecto a esta materia está dirigido a la corrección de las principales

debilidades y deficiencias que se han detectado en este sector, siendo principalmente las siguientes:

- Bajo nivel de consumo interno y conocimiento insuficiente por parte del consumidor.
- Insuficiencia de recursos humanos, técnicos y económicos, así como de formación, transferencia de tecnología e investigación específica en agricultura ecológica.
- Mayor coste unitario de producción.
- Normativa compleja.
- Difícil regulación de sus especificidades (insumos, semillas, contaminación por OGM).
- Estructura de comercialización limitada en el mercado interior, sin penetración suficiente en los canales habituales de distribución.
- Oferta escasa y de coste superior a los alimentos convencionales en una mayoría de productos (oferta fragmentada, dispersa, falta de algunos productos básicos y diferencial de precios mayor que en mercados europeos).

Diagnóstico del sector

Se consideró de vital importancia realizar un diagnóstico del sector que definiera su y que a su vez permitiera definir futuras actuaciones, así como la incidencia de las políticas que se estén aplicando. Además este diagnóstico contiene propuestas específicas para el fomento del binomio agricultura-ganadería, contemplándose específicamente la recuperación de tierra de medianías con usos alternativos, por ejemplo pastos y forrajes.

Fue fundamental la participación del sector en la elaboración de este proyecto, ya que es la única vía que nos permitiría conocer sus debilidades y plantear acciones racionales y adecuadas para resolver las. Este estudio se puede ver en la página web http://www.gobiernodecanarias.org/agricultura/icca/.

Actuaciones en materia de formación, asesoramiento y consulta

El objetivo fundamental es poner a disposición de todos aquellos agricultores, ganaderos o industriales, las herramientas y conocimientos técnicos necesarios para poder desarrollar sus actividades respetando la normativa relativa a producción ecológica, que es además, una demanda constante de los productores.

Es, asimismo, una acción indirecta de promoción de la agricultura ecológica, ya que esta formación no está dirigida exclusivamente a operadores inscritos en el Consejo Regulador de Agricultura Ecológica de Canarias, sino para todos aquellos que muestren un interés por la misma.

Para el desarrollo de estas actuaciones se ha contado con la colaboración de las escuelas de capacitación agraria, la universidad y de algunas administraciones locales e insulares.

Estas acciones se han concretado principalmente en jornadas y seminarios repartidos por toda la geografía regional, dirigido tanto a técnicos como a agricultores, cuyo objetivo principal era contribuir a su formación en el conocimiento y aplicación de las técnicas ecológicas.

En esta misma línea se continúa trabajando en la creación de un enlace específico en la web del instituto, que permita a todas las personas interesadas consultar normativa, tanto técnica como general, plantear cuestiones específicas para la resolución de problemas, así como la resolución de trámites administrativos (solicitudes de inscripción, petición de certificados con firma digital, etc.), de tal forma que se facilite tanto la divulgación como la relación de los interesados con la administración. Ésta herramienta cuando esté finalmente implantada puede ser un vehículo para que comercializadores en destino conozcan a los productores canarios, pudiendo facilitar el contacto con estos, a la vez que se hace una divulgación de todos los productos que se pueden conseguir en las islas.

Promoción y fomento de la agricultura ecológica

A través de los estudios de que disponemos se concluyó que las acciones principales en materia de fomento, se deberán orientar, por un lado, hacia un mayor conocimiento por parte de los operadores de las oportunidades en cuanto a comercialización de los productos, así como de las diferentes vías de financiación pública que existen para sus actividades, como las ayudas agroambientales o las subvenciones para la acreditación en sistemas de calidad diferenciada y las podemos concretar en:

- A fin de facilitar la reconversión de la producción tradicional a la ecológica, se ha creado un servicio de asesoría permanente y de campo para los productores que estén interesados en acogerse a esta modalidad de producción así como de información a aquellos que lo desconozcan. Este servicio también mantendrá la tutela e información actualizada a aquellos pequeños productores que ya hagan agricultura ecológica y que necesiten un asesoramiento técnico actualizado.
- Se realizó un estudio económico de la producción ecológica, de manera que permita conocer al detalle cuales son las cargas fiscales y financieras a las que está sometida la producción ecológica de manera que, de las conclusiones de este estudio se puedan proponer reformas o supresiones de tasas o impuestos.
- Se ha propuesto la inclusión de una baremación extra en todas las convocatorias públicas de ayudas y subvenciones del Gobierno autónomo, de manera que todos aquellos operadores que acrediten producción ecológica obtengan un trato diferenciado en la adjudicación de las mismas.
- Se encargó un programa informático para la mejora de la eficacia y la eficiencia del exceso de trabajo que conlleva la llevanza de los Registros de operadores, el control y seguimiento de los mismos, cuestiones todas ellas que ejerce directamente al ICCA.
- Se realizó un estudio que contiene acciones concretas que se deben realizar en materia de fomento y promoción para que este sector tenga un impulso definitivo, dicho documento, unido al primero citado están sirviendo de base para diseñar la planificación de este año y de los próximos.
- Se estableció un convenio con la Fundación Dieta Mediterránea para fomentar el consumo de frutas y verduras ecológicas en los colegios.

• También se realizó en colaboración con la Red de Semillas un programa para la recuperación de semillas tradicionales para su incorporación al canal ecológico.

En materia de promoción se han llevado a cabo diversas acciones encaminadas a favorecer el contacto entre consumidor-productor, y el conocimiento de las vías de comercialización, como medida para contrarrestar las debilidades en cuanto al conocimiento del consumidor sobre los productos ecológicos se propone:

• Se realizaron algunas campañas para asociaciones de consumidores, para informar sobre el valor de los productos ecológicos, su identificación, etc.

• Se editó un directorio de operadores, con posterior distribución, de forma que se facilite y mejore la eficiencia de los canales de comercialización.

• En 2006 se inició un programa muy ambicioso que se ha denominado "El Plato Ecológico" a desarrollar en los colegios de las diferentes islas.

El objetivo básico de este proyecto era sensibilizar a la población infantil con este sistema de producción tan compatible con el medio ambiente, ejecutándose en las islas de El Hierro y La Palma en 2007, en colaboración con los cabildos insulares.

Asimismo, se cedió el uso del mismo a otras instituciones para que lo ejecutasen, siempre bajo ciertas condiciones.

Se trata de un proyecto muy interesante pero de elevado coste, no obstante al ser bastante intemporal se intenta continuar con la ejecución del mismo en la medida que las disponibilidades presupuestarias lo permitan. Esta acción se complementaría con la potenciación de los huertos escolares ecológicos.

• Se viene participando en algunas ferias, tanto nacionales (en colaboración con el MARM, alimentaria y gourmets) y en algunas de carácter regional como Natura y Salud.

Acciones en materia de desarrollo normativo

• Procedía, ante los cambios habidos en la normativa Europea, y se está trabajando en ello, la actualización de la normativa autonómica en cuanto a gestión y control de la agricultura ecológica en Canarias.

Se ha transformado el antiguo Consejo Regulador de la Agricultura Ecológica en el Consejo de la Producción Ecológica como órgano de asesoramiento, consulta, evaluación y propuesta, que debe convertirse en una herramienta fundamental para encarar los problemas que se detecten y no hayan sido corregidos.

• Se está trabajando en la actualización del procedimiento para la obtención de la certificación de la producción ecológica. Se está revisando, y próximamente se publicará un sistema simplificado para solicitar y tramitar la autorización del uso del símbolo de agricultura ecológica, reduciendo los plazos de tramitación y la documentación a presentar."

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de febrero de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2362 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre funcionamiento del Consejo Regulador de Agricultura Ecológica, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 9, de 22/1/10.)
(Registro de entrada núm. 1.115, de 24/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.10.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre funcionamiento del Consejo Regulador de Agricultura Ecológica, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

Funcionamiento del Consejo Regulador de Agricultura Ecológica,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña:

"La Comunidad Europea a fin de estimular y favorecer la producción ecológica, aprobó el Reglamento (CEE) 2092/91, del Consejo, de fecha 24 de junio de 1991, sobre la producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios.

Por su parte a nivel estatal, se dictó el Real Decreto 1.852/1993, de 22 de octubre, sobre produc-

ción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios. En su artículo 4, señala que corresponde a los órganos competentes de las comunidades autónomas, en el ámbito de sus respectivas competencias, la defensa de las indicaciones protegidas y reguladas en el mencionado real decreto, designando a tal efecto una autoridad competente y una autoridad de control.

En la Comunidad Autónoma de Canarias, la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación fue designada autoridad competente en la materia, y como autoridad de control al Consejo Regulador de la Agricultura Ecológica de Canarias (CRAE), como órgano colegiado desconcentrado de ésta, y adscrito funcionalmente a la Dirección General de Política Agroalimentaria, en virtud del *Decreto* territorial *71/1995, de 7 de abril, del Reglamento Orgánico de la Consejería de Agricultura y Alimentación*.

El CRAE estaba formado por el presidente, libremente designado por el consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación, el pleno y el comité de calificación.

El Pleno estaba integrado por los miembros siguientes:

a) El presidente del consejo.

b) Cuatro vocales en representación de los titulares de explotaciones de producción de distintos sectores.

c) Tres vocales en representación de los titulares de empresas elaboradoras, comercializadoras y envasadoras.

d) Un vocal en representación de los titulares de empresas importadoras de países terceros.

e) Dos vocales representantes de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación, uno de los cuales actuará como secretario del consejo.

Los vocales representantes de las explotaciones de producción, de las empresas elaboradoras, comercializadoras y envasadoras y de las empresas importadoras debían ser elegidos democráticamente, en cada subsector, por los que estén sometidos al régimen de control del consejo y de entre ellos mismos.

Este CRAE, asimismo, debía contar con los recursos administrativos y de inspección de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación, dado que no disponía de recursos humanos y materiales propios para ejercer su función como órgano de control.

Asimismo, en las funciones del Pleno, entre otras, estaban las de proponer a la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación la incoación de expedientes sancionadores a los operadores que vulneren la normativa, previo informe vinculante del comité de calificación; adoptar, previo informe vinculante del Comité de Calificación, las medidas previstas en los artículos 9.9 y 10.3 del Reglamento (CEE) 2092/91, del Consejo, en caso de descubrir una irregularidad o infracción manifiesta.

En cuanto al Comité de Calificación, éste estaba formado por tres miembros designados por el consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación, de reconocida independencia y cualificación en la materia, y tendrá como cometido informar sobre la idoneidad, naturaleza y calidad de la producción, elaboración y comercialización de los productos ecológicos. Con tal finalidad, el comité de calificación emitía informe, de carácter vinculante, sobre la conformidad o disconformidad con el régimen de control de los operadores de productos ecológicos. Este informe se emitía también antes de la descalificación o imposición de cualquier sanción a los operadores y será elevado al presidente del consejo para que dicte la oportuna resolución.

Esta organización se mostró inoperante en la práctica, especialmente por la dificultad de constituir las sesiones de dichos órganos colegiados, y la de renovar a los representantes del sector en el pleno, debido a la desestructuración que ha caracterizado al sector.

Lógicamente, esta inoperancia provocó importantes bloqueos en cuestiones fundamentales, para lo que basta ver las competencias que sus órganos debían ejecutar.

Por otra parte, La Ley 1/2005, de 22 de abril, creó el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA) como organismo autónomo de carácter administrativo, para el ejercicio de las funciones que corresponden a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de calidad agroalimentaria, y como entidad prestadora de servicios en relación con el control y la certificación de la calidad de los productos agroalimentarios.

La ley define la naturaleza y funciones del instituto, establece su organización y diseña a grandes rasgos el reparto competencial, al tiempo que sienta las bases de su régimen jurídico y económico-financiero. El mapa organizativo del Instituto se completa con el Consejo Regulador de la Agricultura Ecológica de Canarias y el Consejo de la Viña y del Vino de Canarias, ambos adscritos al mismo por el Decreto 9/2006, de 31 de enero, por el que se ordenó la dotación de medios personales y materiales que se adscribían al instituto.

Tal es el punto de partida del *Decreto 213/2008, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria*.

En este reglamento, que se estructura en dos títulos, el primero está dedicado a la organización y funcionamiento del instituto y parte de la clasificación de los órganos del instituto en órganos ejecutivos y órganos consultivos. En los capítulos destinados a los órganos consultivos, se dota de una nueva configuración al Consejo de la Agricultura Ecológica de Canarias. El citado órgano colegiado desaparece como tal en el reglamento, y es sustituido por el Consejo de la Producción Ecológica de Canarias.

El Consejo de la Producción Ecológica de Canarias, se configura como un órgano colegiado especial, que actúa como órgano de asesoramiento, consulta, evaluación y propuesta, a los distintos órganos del Instituto, en materia de producción ecológica. Esta nueva configuración, además de perseguir un funcionamiento más eficaz en cuanto a los controles realizados en este

sector, lo cual venía siendo repetidamente demandado por los operadores, materializaba una situación que, en la práctica, era la forma real de funcionamiento, toda vez que, como ya se ha dicho, el Consejo Regulador de la Agricultura Ecológica de Canarias se mostraba inoperante.

En la composición del consejo forman parte del mismo: el presidente, que lo será el director del instituto, dos vicepresidentes, que lo serán el titular del centro directivo competente en materia de ganadería y el titular del centro directivo competente en materia de agricultura del Gobierno de Canarias; cinco vocales en representación del sector de los productores de los elaboradores (Sociedad cooperativa Guía de Isora, Coaguisora. D. Salvador Dorta Reyes), Productores (D. Andrés Rodríguez Batista) los comercializadores (asociación el puesto ecológico. D.ª Sandra García Fariña), de los consumidores (Asociación de Consumidores de Canarias, CONCA. D.ª Mónica Betencourt Medina) y del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria. Actuará como secretario, con voz pero sin voto, un funcionario adscrito al Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, designado por el director. Asimismo, pese a no estar regulado en el decreto mencionado, es compromiso de este director, una vez constituido, el convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias a los representantes de las OPA mayoritarias.

En su nueva configuración, por tanto, el Consejo de la Producción Ecológica es un órgano de naturaleza consultiva, perdiendo las funciones de autoridad pública de control de la producción ecológica que tenía el CRAE, en favor del director del instituto. La citada modificación resulta de la propia entrada en vigor de la Ley 1/2005, cuyo artículo 2.2 i) encomendó al ICCA el ejercicio de las funciones públicas inherentes a los sistemas de producción integrada y de agricultura y ganadería ecológicas. En tal sentido, como ocurre con otros productos de calidad diferenciada, resulta mucho más eficaz concentrar las funciones de órgano de control en el director del instituto, manteniendo la existencia de un órgano colegiado asesor, donde se encuentren representados los distintos grupos de profesionales que conforman el sector así como los consumidores de productos ecológicos.

El Consejo de la producción Ecológica, fue convocado el pasado mes de Diciembre y ser celebró su sesión constitutiva el 25 de enero de 2010 cuyo acta se adjunta. También acompaño como anexo una tabla con algunos datos de producción ecológica de Canarias."

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de febrero de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2378 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre el concurso para el proyecto Escuela 2.0, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.***

(Publicación: BOPC núm. 19, de 4/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.116, de 24/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.11.- De la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre el concurso para el proyecto Escuela 2.0, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre:

El concurso para el Proyecto Escuela 2.0,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se ha establecido un procedimiento de adquisición descentralizado consistente en el libramiento de una dotación económica extraordinaria a cada centro participante en el proyecto. Este libramiento lo utilizará cada centro educativo para la adquisición de ordenadores portátiles e infraestructura y otro equipamiento informático necesario para la correcta implantación del proyecto.

Con el objetivo de asesorar en el proceso tanto a los centros educativos como a las empresas, se ha publicado

una documentación en la que se definen las acciones técnicas y administrativas que se han de seguir para la correcta implantación del proyecto.

Como apoyo técnico al centro educativo la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes intervendrá para validar los presupuestos y para revisar la ejecución de la obra. Estas intervenciones pretenden garantizar el alineamiento de las actuaciones llevadas a cabo en los centros educativos con el sistema tecnológico de esta consejería.

Descripción reglamentaria del proceso.

Con fecha 4 de diciembre de 2009 se suscribe el convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma de Canarias para la aplicación del Proyecto Escuela 2.0.

La Orden de la consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, de 29 de diciembre de 2009, designa los centros escolares públicos que desarrollarán el proyecto Escuela 2.0 durante el curso escolar 2009/2010 y fija los criterios para determinar la dotación económica extraordinaria a asignar a estos centros escolares.

Por resolución del director general de Centros e Infraestructura Educativa, de 30 de diciembre de 2009, se asigna una dotación extraordinaria a cada centro y se autoriza el libramiento."

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de febrero de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2380 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre los programas de recualificación para trabajadores del sector de la construcción, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 19, de 4/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.117, de 24/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.12.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre los programas de recualificación para trabajadores del sector de la construcción, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

Los programas de recualificación para trabajadores del sector de la construcción,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Que el número de trabajadores que se han beneficiado de las convocatorias específicas en el marco de los convenios con las corporaciones locales, en concreto dirigida a los cabildos insulares y entidades dependientes o vinculadas a las mismas, para la realización de obras y servicios de interés general y social, que contraten trabajadores desempleados procedentes del sector de la construcción por islas es el que se refleja en la siguiente tabla.

Isla	Número de beneficiarios
El Hierro	17
Fuerteventura	46
Gran Canaria	213
La Gomera	19
La Palma	44
Lanzarote	55
Tenerife	283

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de febrero de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2381 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre el programa de conciliación de la vida familiar y laboral Cheque-Guardería, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 19, de 4/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.118, de 24/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.13.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre el programa de conciliación de la vida familiar y laboral Cheque-Guardería, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PROGRAMA DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL CHEQUE-GUARDERÍA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Que el número de trabajadores que se han beneficiado del Programa de Conciliación de la vida familiar y laboral en la modalidad de 'Cheque-guardería' por islas, es el que queda reflejado en la siguiente tabla:

Isla	Número de beneficiarios
El Hierro	0
Fuerteventura	14
Gran Canaria	71
La Gomera	2
La Palma	8
Lanzarote	23
Tenerife	77

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de febrero de 2010.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2382 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre el programa de fomento a la creación de puestos de trabajo en centros de Educación Infantil para niños de 0 a 3 años, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 19, de 4/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.119, de 24/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.14.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre el programa de fomento a la creación de puestos de trabajo en centros de Educación Infantil para niños de 0 a 3 años, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PROGRAMA DE FOMENTO A LA CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Que el Servicio Canario de Empleo ha establecido desde la anualidad 2008, un Programa de Conciliación de la vida familiar y laboral, a través del cual se pretenden diversos objetivos: en primer lugar, a través de las medidas del citado programa, se hace efectivo el principio

de igualdad de oportunidades, pues se favorece la incorporación de la mujer al mundo laboral, removiendo problemas que están actualmente dificultando su plena inserción; además, se ha de favorecer también la incorporación de los demandantes de empleo que tienen a su cargo la atención a personas dependientes. Por otra parte, es necesario destacar que en el desarrollo de las políticas de empleo el Servicio Canario de Empleo ha de considerar los diversos aspectos que pueden estar condicionando o limitando el acceso a puestos de trabajo por los residentes en Canarias y es indudable que uno de tales aspectos está determinado por los costes adicionales que la aceptación de un puesto de trabajo puede representar para el demandante de empleo en los casos de reducida retribución salarial del puesto de trabajo.

En el marco de ese Programa de Conciliación de la vida personal y laboral, y mediante la Resolución de 28 de julio de 2008, del presidente, se aprobaron las bases de vigencia indefinida que han de regir en la concesión de subvenciones destinadas al Programa de Conciliación de la vida familiar y laboral 'Cheque-guardería' y 'Fomento a la creación de puestos de trabajo en Ccentros públicos o privados de Educación Infantil para niños de 0 a 3 años'.

Dicho lo anterior, hay que señalar, que desde la puesta en marcha de este Programa de ayudas al fomento de la creación de puestos de trabajo, en centros públicos o privados de Educación Infantil para niños de 0 a 3 años, se han beneficiado tres empresas en la isla de Tenerife y se han contratado a 6 personas."

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de febrero de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2383 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la distribución por islas del Plan Canario de Emergencia Social, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 19, de 4/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.120, de 24/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.15.- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la distribución por islas del Plan Canario de Emergencia Social, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

La distribución por islas del Plan canario de emergencia social,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"A través del Convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda y la Federación Canaria de Municipios, para el Desarrollo de Acciones de Emergencia, la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, con cargo a la aplicación presupuestaria 23.06.313B.450.00234D71.02 'Plan Canario de Emergencia Social Municipal', ha realizado una aportación dineraria a favor de cada uno de los ochenta y ocho municipios canarios por un monto de 6.000.000 de euros, atendiendo a criterios de solidaridad (20%), poblacionales (población entre 16 y 64 años) y de paro (80%), quedando distribuidos por islas de la siguiente forma:

Isla de La Gomera	
Municipio	**Importe**
Agulo	26.860,00
Alajeró	24.290,57
Hermigua	27.210,48
San Sebastián	37.474,80
Valle Gran Rey	25.847,40
Vallehermoso	30.433,38

Isla de El Hierro	
Municipio	**Importe**
Frontera	30.425,30
Valverde	28.392,34
El Pinar	22.576,69

Isla de Lanzarote	
Municipio	**Importe**
Arrecife	164.883,00
Haría	31.596,36
San Bartolomé	55.030,92
Teguise	46.989,58
Tías	49.188,19
Tinajo	34.905,81
Yaiza	44.426,11

Isla de La Palma	
Municipio	***Importe***
Barlovento	28.058,57
Breña Alta	39.536,17
Breña Baja	32.567,22
Fuencaliente	26.067,36
Garafía	26.419,12
Los Llanos de Aridane	63.217,92
El Paso	43.043,04
Puntagorda	29.029,86
Puntallana	24.308,38
San Andrés y Sauces	30.202,20
Santa Cruz de La Palma	56.056,38
Tazacorte	39.314,44
Tijarafe	30.994,65
Villa de Mazo	34.752,66

Isla de Gran Canaria	
Municipio	***Importe***
Agaete	43.575,75
Aguímes	88.461,88
Artenara	26.567,93
Arucas	101.016,37
Firgas	41.158,17
Gáldar	80.373,12
Ingenio	88.006,85
Mogán	51.340,03
Moya	44.245,92
Las Palmas de G. Canaria	758.099,01
S. Bartolomé de Tirajana	115.689,57
La Aldea de San Nicolás	42.500,84
Santa Brígida	45.578,30
Santa Lucía	171.644,54
Santa Mª de Guía	57.509,19
Tejeda	21.888,15
Telde	248.494,74
Teror	44.203,67
Valsequillo	41.967,35
Valleseco	33.194,26
Vega de San Mateo	40.647,18

Isla de Tenerife	
Municipio	***Importe***
Adeje	74.140,90
Arafo	36.684,85
Arico	36.361,24
Arona	148.488,29
Buenavista	39.508,32
Candelaria	58.525,83
Fasnia	27.386,71
Garachico	39.462,28
Granadilla	109.667,63
La Guancha	41.588,69
Guía de Isora	57.908,65
Güímar	67.007,87
Icod de los Vinos	84.068,99
La Laguna	266.684,05
La Matanza	46.898,08
La Orotava	100.533,65
Puerto de la Cruz	83.040,56
Los Realejos	105.437,84
El Rosario	41.394,11
San Juan de la Rambla	44.134,47
San Miguel de Abona	51.158,01
Santa Cruz de Tenerife	367.720,51
Santa Úrsula	54.508,50
Santiago del Teide	32.074,26
El Sauzal	40.171,12
Los Silos	37.031,90
Tacoronte	70.278,91
El Tanque	40.354,86
Tegueste	35.437,33
La Victoria	50.479,63
Vilaflor	29.217,62

Isla de Fuerteventura	
Municipio	***Importe***
Antigua	38.905,29
Betancuria	21.303,18
La Oliva	56.312,20
Pájara	46.774,75
Puerto del Rosario	98.675,89
Tuineje	50.411,31

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de febrero de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2385 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre reuniones de la Comisión Técnica de Coordinación de la Ley por la que se regula la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 19, de 4/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.211, de 25/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.16.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre reuniones de la Comisión Técnica de Coordinación de la Ley por la que se regula la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

Reuniones de la Comisión Técnica de Coordinación de la Ley por la que se regula la Prestación Canaria de Inserción,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Comisión Técnica de Coordinación de la Prestación Canaria de Inserción ha celebrado reuniones en las fechas que se detallan a continuación:

- Sesión constitutiva: 18 de diciembre de 2007
- Sesión ordinaria: 12 de febrero de 2008
- Sesión ordinaria: 22 de mayo de 2009
- Sesión ordinaria: 22 de diciembre de 2009."

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2386 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de Prestación Canaria de Inserción tramitadas en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 19, de 4/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.212, de 25/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.17.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de Prestación Canaria de Inserción tramitadas en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

Solicitudes de Prestación Canaria de Inserción tramitadas en 2009,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se remite la información solicitada (*) (con un total de 22 páginas).

Dicha información ya fue comunicada a petición de esa misma diputada al contestar a la pregunta con ruego de respuesta escrita PE.2246, si bien referida a un periodo temporal más amplio."

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

(*) No se inserta la documentación adjunta, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

7L/PE-2387 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de Prestación Canaria de Inserción de renovación en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 19, de 4/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.213, de 25/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.18.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de Prestación Canaria de Inserción de renovación en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

Solicitudes de Prestación Canaria de Inserción de renovación en 2009,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"**Solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción de renovación en el año 2009. Desglosado por mes, isla y municipio.**

Resumen año 2009

	Número
Lanzarote	42
Fuerteventura	12
Gran Canaria	1.537
Tenerife	833
La Palma	95
La Gomera	9
El Hierro	11
No consta	10
Total Canarias	2.549

Isla: Lanzarote
Año 2009

Isla	Municipio	Mes	Número
Lanzarote	Arrecife	Mayo	1
Lanzarote	Arrecife	Junio	1
Lanzarote	Arrecife	Agosto	2
Lanzarote	Arrecife	Octubre	4
Lanzarote	Arrecife	Noviembre	4
Lanzarote	Arrecife	Diciembre	4
Lanzarote	San Bartolomé de Lanzarote	Abril	1
Lanzarote	San Bartolomé de Lanzarote	Agosto	2
Lanzarote	San Bartolomé de Lanzarote	Septiembre	2
Lanzarote	San Bartolomé de Lanzarote	Noviembre	3
Lanzarote	Teguise	Octubre	1
Lanzarote	Tías	Enero	1
Lanzarote	Tías	Abril	1
Lanzarote	Tías	Mayo	1
Lanzarote	Tías	Julio	2
Lanzarote	Tías	Septiembre	2
Lanzarote	Tías	Octubre	3
Lanzarote	Tías	Noviembre	2
Lanzarote	Tinajo	Mayo	2
Lanzarote	Tinajo	Diciembre	1
Lanzarote	Yaiza	Septiembre	1
Lanzarote	Yaiza	Octubre	1

Isla: Fuerteventura
Año 2009

Isla	Municipio	Mes	Número
Fuerteventura	Antigua	Julio	1
Fuerteventura	Antigua	Diciembre	2
Fuerteventura	Betancuria	Marzo	1
Fuerteventura	Betancuria	Julio	1
Fuerteventura	Betancuria	Octubre	1
Fuerteventura	Tuineje	Abril	1
Fuerteventura	Tuineje	Septiembre	2
Fuerteventura	Tuineje	Octubre	1
Fuerteventura	Tuineje	Noviembre	1
Fuerteventura	Tuineje	Diciembre	1

Isla: Gran Canaria
Año 2009

Isla	Municipio	Mes	Número
Gran Canaria	Agaete	Enero	2
Gran Canaria	Agaete	Febrero	1
Gran Canaria	Agaete	Marzo	4
Gran Canaria	Agaete	Abril	2
Gran Canaria	Agaete	Junio	1
Gran Canaria	Agaete	Julio	9
Gran Canaria	Agaete	Agosto	3
Gran Canaria	Agaete	Septiembre	6
Gran Canaria	Agüimes	Febrero	4
Gran Canaria	Agüimes	Abril	2
Gran Canaria	Agüimes	Junio	1
Gran Canaria	Agüimes	Julio	3
Gran Canaria	Agüimes	Agosto	1
Gran Canaria	Agüimes	Septiembre	10
Gran Canaria	Agüimes	Octubre	8
Gran Canaria	Agüimes	Noviembre	3
Gran Canaria	Agüimes	Diciembre	4
Gran Canaria	Arucas	Enero	5
Gran Canaria	Arucas	Febrero	2
Gran Canaria	Arucas	Marzo	5
Gran Canaria	Arucas	Abril	1
Gran Canaria	Arucas	Junio	1
Gran Canaria	Arucas	Julio	12
Gran Canaria	Arucas	Agosto	2
Gran Canaria	Arucas	Octubre	4
Gran Canaria	Arucas	Noviembre	9
Gran Canaria	Arucas	Diciembre	9
Gran Canaria	Firgas	Febrero	1
Gran Canaria	Firgas	Mayo	2
Gran Canaria	Firgas	Junio	1
Gran Canaria	Firgas	Julio	1
Gran Canaria	Firgas	Octubre	1
Gran Canaria	Firgas	Noviembre	1
Gran Canaria	Firgas	Diciembre	1
Gran Canaria	Gáldar	Febrero	7
Gran Canaria	Gáldar	Mayo	1
Gran Canaria	Gáldar	Junio	5
Gran Canaria	Gáldar	Julio	4
Gran Canaria	Gáldar	Agosto	3
Gran Canaria	Gáldar	Septiembre	9
Gran Canaria	Gáldar	Octubre	1
Gran Canaria	Gáldar	Noviembre	1
Gran Canaria	Gáldar	Diciembre	3
Gran Canaria	Ingenio	Febrero	1
Gran Canaria	Ingenio	Marzo	8
Gran Canaria	Ingenio	Mayo	4
Gran Canaria	Ingenio	Julio	1
Gran Canaria	Ingenio	Septiembre	4
Gran Canaria	Ingenio	Octubre	6
Gran Canaria	Ingenio	Noviembre	1
Gran Canaria	Ingenio	Diciembre	7
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	Enero	89
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	Febrero	36
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	Marzo	72
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	Abril	52
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	Mayo	52
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	Junio	77
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	Julio	112
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	Agosto	82
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	Septiembre	104
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	Octubre	121
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	Noviembre	110

Isla	Municipio	Mes	Número
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	Diciembre	66
Gran Canaria	Moya	Julio	1
Gran Canaria	Moya	Septiembre	1
Gran Canaria	Moya	Diciembre	1
Gran Canaria	San Bartolomé de Tirajana	Julio	4
Gran Canaria	San Bartolomé de Tirajana	Agosto	2
Gran Canaria	San Bartolomé de Tirajana	Octubre	8
Gran Canaria	San Bartolomé de Tirajana	Noviembre	2
Gran Canaria	San Bartolomé de Tirajana	Diciembre	2
Gran Canaria	San Nicolás de Tolentino	Julio	1
Gran Canaria	Santa Brígida	Enero	2
Gran Canaria	Santa Brígida	Marzo	1
Gran Canaria	Santa Brígida	Julio	1
Gran Canaria	Santa Brígida	Agosto	1
Gran Canaria	Santa Brígida	Octubre	2
Gran Canaria	Santa Lucía	Enero	7
Gran Canaria	Santa Lucía	Febrero	5
Gran Canaria	Santa Lucía	Marzo	6
Gran Canaria	Santa Lucía	Abril	2
Gran Canaria	Santa Lucía	Mayo	5
Gran Canaria	Santa Lucía	Junio	5
Gran Canaria	Santa Lucía	Julio	9
Gran Canaria	Santa Lucía	Agosto	4
Gran Canaria	Santa Lucía	Septiembre	9
Gran Canaria	Santa Lucía	Octubre	3
Gran Canaria	Santa Lucía	Noviembre	5
Gran Canaria	Santa Lucía	Diciembre	10
Gran Canaria	Santa María de Guía de Gran Canaria	Febrero	8
Gran Canaria	Santa María de Guía de Gran Canaria	Mayo	2
Gran Canaria	Santa María de Guía de Gran Canaria	Junio	2
Gran Canaria	Santa María de Guía de Gran Canaria	Agosto	5
Gran Canaria	Santa María de Guía de Gran Canaria	Septiembre	2
Gran Canaria	Santa María de Guía de Gran Canaria	Octubre	1
Gran Canaria	Santa María de Guía de Gran Canaria	Noviembre	5
Gran Canaria	Santa María de Guía de Gran Canaria	Diciembre	2
Gran Canaria	Tejeda	Octubre	1
Gran Canaria	Telde	Enero	3
Gran Canaria	Telde	Febrero	11
Gran Canaria	Telde	Marzo	12
Gran Canaria	Telde	Abril	8
Gran Canaria	Telde	Mayo	15
Gran Canaria	Telde	Junio	16
Gran Canaria	Telde	Julio	26
Gran Canaria	Telde	Agosto	10
Gran Canaria	Telde	Septiembre	35
Gran Canaria	Telde	Octubre	30
Gran Canaria	Telde	Noviembre	21
Gran Canaria	Telde	Diciembre	29
Gran Canaria	Teror	Febrero	2
Gran Canaria	Teror	Marzo	4
Gran Canaria	Teror	Abril	1
Gran Canaria	Teror	Junio	2
Gran Canaria	Teror	Julio	1
Gran Canaria	Teror	Agosto	3
Gran Canaria	Teror	Octubre	3
Gran Canaria	Valleseco	Octubre	1
Gran Canaria	Valsequillo de Gran Canaria	Enero	1
Gran Canaria	Valsequillo de Gran Canaria	Abril	2
Gran Canaria	Valsequillo de Gran Canaria	Junio	1
Gran Canaria	Valsequillo de Gran Canaria	Julio	1
Gran Canaria	Valsequillo de Gran Canaria	Agosto	1
Gran Canaria	Valsequillo de Gran Canaria	Septiembre	3
Gran Canaria	Valsequillo de Gran Canaria	Noviembre	1
Gran Canaria	Vega de San Mateo	Enero	2
Gran Canaria	Vega de San Mateo	Febrero	1
Gran Canaria	Vega de San Mateo	Junio	2
Gran Canaria	Vega de San Mateo	Agosto	1

Isla: Tenerife
Año 2009

Isla	Municipio	Mes	Número
Tenerife	Adeje	Agosto	1
Tenerife	Arafo	Octubre	2
Tenerife	Arona	Marzo	1
Tenerife	Arona	Mayo	2
Tenerife	Arona	Junio	2
Tenerife	Arona	Julio	4
Tenerife	Arona	Agosto	1
Tenerife	Arona	Septiembre	1
Tenerife	Arona	Octubre	3
Tenerife	Arona	Noviembre	1
Tenerife	Arona	Diciembre	5
Tenerife	Buenavista del Norte	Abril	1
Tenerife	Buenavista del Norte	Mayo	1
Tenerife	Buenavista del Norte	Junio	3
Tenerife	Buenavista del Norte	Septiembre	1
Tenerife	Buenavista del Norte	Octubre	1
Tenerife	Buenavista del Norte	Noviembre	1
Tenerife	Buenavista del Norte	Diciembre	1
Tenerife	Candelaria	Enero	3
Tenerife	Candelaria	Febrero	5
Tenerife	Candelaria	Marzo	1
Tenerife	Candelaria	Abril	5
Tenerife	Candelaria	Mayo	3
Tenerife	Candelaria	Junio	2
Tenerife	Candelaria	Julio	3
Tenerife	Candelaria	Agosto	3
Tenerife	Candelaria	Octubre	7
Tenerife	Candelaria	Noviembre	4
Tenerife	Candelaria	Diciembre	2
Tenerife	Fasnia	Junio	1
Tenerife	Fasnia	Diciembre	1
Tenerife	Garachico	Julio	1
Tenerife	Garachico	Noviembre	1
Tenerife	Garachico	Diciembre	1
Tenerife	Guancha (La)	Enero	1
Tenerife	Guancha (La)	Mayo	3
Tenerife	Guancha (La)	Junio	1
Tenerife	Guancha (La)	Septiembre	1
Tenerife	Guía de Isora	Mayo	1
Tenerife	Guía de Isora	Junio	1
Tenerife	Guía de Isora	Julio	1
Tenerife	Guía de Isora	Septiembre	1
Tenerife	Guía de Isora	Octubre	2
Tenerife	Güímar	Enero	4
Tenerife	Güímar	Febrero	4
Tenerife	Güímar	Marzo	2
Tenerife	Güímar	Abril	1
Tenerife	Güímar	Junio	4
Tenerife	Güímar	Julio	4
Tenerife	Güímar	Septiembre	7
Tenerife	Güímar	Octubre	2
Tenerife	Güímar	Noviembre	1
Tenerife	Icod de los Vinos	Mayo	1
Tenerife	Icod de los Vinos	Junio	1
Tenerife	Icod de los Vinos	Octubre	1
Tenerife	Icod de los Vinos	Noviembre	1
Tenerife	Icod de los Vinos	Diciembre	3
Tenerife	Laguna (La)	Febrero	4
Tenerife	Laguna (La)	Marzo	12
Tenerife	Laguna (La)	Abril	9
Tenerife	Laguna (La)	Mayo	3
Tenerife	Laguna (La)	Junio	6
Tenerife	Laguna (La)	Julio	21

Isla	Municipio	Mes	Número
Tenerife	Laguna (La)	Agosto	6
Tenerife	Laguna (La)	Septiembre	8
Tenerife	Laguna (La)	Octubre	13
Tenerife	Laguna (La)	Noviembre	8
Tenerife	Laguna (La)	Diciembre	5
Tenerife	Matanza de Acentejo (La)	Enero	7
Tenerife	Matanza de Acentejo (La)	Junio	5
Tenerife	Matanza de Acentejo (La)	Julio	2
Tenerife	Matanza de Acentejo (La)	Septiembre	2
Tenerife	Matanza de Acentejo (La)	Octubre	1
Tenerife	Matanza de Acentejo (La)	Noviembre	1
Tenerife	Matanza de Acentejo (La)	Diciembre	1
Tenerife	Orotava (La)	Febrero	2
Tenerife	Orotava (La)	Junio	3
Tenerife	Orotava (La)	Julio	3
Tenerife	Orotava (La)	Agosto	3
Tenerife	Orotava (La)	Septiembre	2
Tenerife	Orotava (La)	Octubre	4
Tenerife	Orotava (La)	Noviembre	1
Tenerife	Orotava (La)	Diciembre	3
Tenerife	Realejos (Los)	Mayo	6
Tenerife	Realejos (Los)	Junio	1
Tenerife	Realejos (Los)	Agosto	1
Tenerife	Realejos (Los)	Octubre	1
Tenerife	Realejos (Los)	Noviembre	6
Tenerife	Realejos (Los)	Diciembre	1
Tenerife	Rosario (El)	Junio	1
Tenerife	Rosario (El)	Julio	1
Tenerife	Rosario (El)	Agosto	1
Tenerife	Rosario (El)	Septiembre	2
Tenerife	San Juan de la Rambla	Septiembre	2
Tenerife	San Juan de la Rambla	Diciembre	2
Tenerife	San Miguel	Enero	1
Tenerife	San Miguel	Mayo	2
Tenerife	San Miguel	Julio	1
Tenerife	San Miguel	Octubre	1
Tenerife	San Miguel	Diciembre	1
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Enero	33
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Febrero	24
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Marzo	65
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Abril	21
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Mayo	30
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Junio	30
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Julio	48
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Agosto	40
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Septiembre	43
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Octubre	94
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Noviembre	57
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Diciembre	37
Tenerife	Santa Úrsula	Junio	1
Tenerife	Santa Úrsula	Agosto	1
Tenerife	Santa Úrsula	Octubre	2
Tenerife	Santa Úrsula	Diciembre	1
Tenerife	Sauzal (El)	Junio	1
Tenerife	Sauzal (El)	Septiembre	1
Tenerife	Silos (Los)	Septiembre	1
Tenerife	Victoria de Acentejo (La)	Junio	6
Tenerife	Victoria de Acentejo (La)	Septiembre	1
Tenerife	Victoria de Acentejo (La)	Octubre	1
Tenerife	Victoria de Acentejo (La)	Noviembre	1
Tenerife	Victoria de Acentejo (La)	Diciembre	5

Isla: La Palma
Año 2009

Isla	Municipio	Mes	Número
La Palma	Barlovento	Septiembre	1
La Palma	Barlovento	Diciembre	2
La Palma	Breña Alta	Enero	2
La Palma	Breña Alta	Febrero	3
La Palma	Breña Alta	Julio	2
La Palma	Breña Alta	Agosto	3
La Palma	Garafia	Mayo	1
La Palma	Garafia	Septiembre	1
La Palma	Garafia	Noviembre	1
La Palma	Llanos de Aridane (Los)	Enero	2
La Palma	Llanos de Aridane (Los)	Febrero	5
La Palma	Llanos de Aridane (Los)	Marzo	1
La Palma	Llanos de Aridane (Los)	Mayo	2
La Palma	Llanos de Aridane (Los)	Agosto	8
La Palma	Llanos de Aridane (Los)	Septiembre	2
La Palma	Llanos de Aridane (Los)	Octubre	1
La Palma	Llanos de Aridane (Los)	Diciembre	4
La Palma	Paso (El)	Agosto	1
La Palma	Paso (El)	Noviembre	2
La Palma	Paso (El)	Diciembre	1
La Palma	Puntagorda	Enero	1
La Palma	Puntagorda	Marzo	1
La Palma	Puntagorda	Julio	1
La Palma	Puntagorda	Septiembre	1
La Palma	Puntagorda	Noviembre	1
La Palma	Puntagorda	Diciembre	1
La Palma	Santa Cruz de la Palma	Febrero	4
La Palma	Santa Cruz de la Palma	Marzo	3
La Palma	Santa Cruz de la Palma	Abril	2
La Palma	Santa Cruz de la Palma	Mayo	1
La Palma	Santa Cruz de la Palma	Junio	6
La Palma	Santa Cruz de la Palma	Julio	1
La Palma	Santa Cruz de la Palma	Agosto	2
La Palma	Santa Cruz de la Palma	Septiembre	1
La Palma	Santa Cruz de la Palma	Octubre	4
La Palma	Santa Cruz de la Palma	Noviembre	1
La Palma	Santa Cruz de la Palma	Diciembre	2
La Palma	Tazacorte	Abril	2
La Palma	Tazacorte	Mayo	1
La Palma	Tazacorte	Junio	5
La Palma	Tazacorte	Octubre	1
La Palma	Tazacorte	Noviembre	2
La Palma	Tazacorte	Diciembre	1
La Palma	Tijarafe	Mayo	2
La Palma	Tijarafe	Junio	1
La Palma	Tijarafe	Julio	1
La Palma	Tijarafe	Diciembre	1

Isla: La Gomera
Año 2009

Isla	Municipio	Mes	Número
La Gomera	Hermigua	Febrero	2
La Gomera	Hermigua	Julio	1
La Gomera	Hermigua	Noviembre	1
La Gomera	San Sebastián de la Gomera	Enero	1
La Gomera	San Sebastián de la Gomera	Febrero	1
La Gomera	San Sebastián de la Gomera	Julio	2
La Gomera	Valle Gran Rey	Septiembre	1

Isla: El Hierro
Año 2009

Isla	Municipio	Mes	Número
El Hierro	Frontera	Mayo	1
El Hierro	Frontera	Julio	2
El Hierro	Frontera	Septiembre	1
El Hierro	Frontera	Octubre	2
El Hierro	Frontera	Noviembre	1
El Hierro	Pinar (El)	Abril	1
El Hierro	Pinar (El)	Noviembre	1
El Hierro	Valverde de El Hierro	Septiembre	1
El Hierro	Valverde de El Hierro	Octubre	1

Isla: No consta
Año 2009

Isla	Municipio	Mes	Número
No consta	No consta	Enero	1
No consta	No consta	Febrero	1
No consta	No consta	Marzo	2
No consta	No consta	Abril	1
No consta	No consta	Agosto	1
No consta	No consta	Octubre	3
No consta	No consta	Noviembre	1

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2388 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de Prestación Canaria de Inserción de renovación denegadas en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 19, de 4/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.214, de 25/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.19.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de Prestación Canaria de Inserción de renovación denegadas en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

Solicitudes de Prestación Canaria de Inserción de renovación denegadas en 2009,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"**Solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción de renovación que han sido denegadas en el año 2009. Desglosado por mes, isla y municipio.**

Resumen año 2009

	Número
Lanzarote	1
Fuerteventura	
Gran Canaria	63
Tenerife	33
La Palma	2
La Gomera	
El Hierro	
No consta	1
Total Canarias	100

Isla	Municipio	Mes	Número
Lanzarote	Tías	Junio	1
Gran Canaria	Agaete	Noviembre	2
Gran Canaria	Agüimes	Octubre	1
Gran Canaria	Agüimes	Noviembre	1
Gran Canaria	Arucas	Febrero	1
Gran Canaria	Gáldar	Noviembre	2
Gran Canaria	Ingenio	Mayo	1
Gran Canaria	Ingenio	Julio	1
Gran Canaria	Ingenio	Noviembre	1
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	Febrero	8
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	Marzo	4
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	Abril	3
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	Junio	4
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	Julio	6
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	Agosto	1
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	Octubre	3
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	Noviembre	5
Gran Canaria	San Bartolomé de Tirajana	Diciembre	1
Gran Canaria	Santa Lucía	Febrero	1
Gran Canaria	Santa Lucía	Julio	1
Gran Canaria	Santa Lucía	Noviembre	1
Gran Canaria	Santa María de Guía de Gran Canaria	Marzo	1
Gran Canaria	Santa María de Guía de Gran Canaria	Noviembre	1
Gran Canaria	Telde	Abril	2
Gran Canaria	Telde	Octubre	1
Gran Canaria	Teror	Febrero	1
Gran Canaria	Teror	Marzo	1
Gran Canaria	Teror	Abril	2
Gran Canaria	Teror	Julio	2
Gran Canaria	Teror	Noviembre	2
Gran Canaria	Valleseco	Noviembre	1
Gran Canaria	Valsequillo de Gran Canaria	Diciembre	1
Tenerife	Candelaria	Marzo	2
Tenerife	Candelaria	Abril	1
Tenerife	Candelaria	Mayo	1
Tenerife	Candelaria	Julio	2
Tenerife	Guancha (La)	Junio	1
Tenerife	Guancha (La)	Julio	1
Tenerife	Laguna (La)	Septiembre	1
Tenerife	Laguna (La)	Octubre	1
Tenerife	Laguna (La)	Noviembre	1
Tenerife	Orotava (La)	Noviembre	2
Tenerife	Rosario (El)	Septiembre	2
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Enero	1
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Marzo	2
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Abril	2
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Mayo	2
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Septiembre	5
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Octubre	1
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Noviembre	2

Isla	Municipio	Mes	Número
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Diciembre	3
La Palma	Llanos de Aridane (Los)	Octubre	1
La Palma	Santa Cruz de la Palma	Febrero	1
No consta	No consta	Marzo	1

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2389 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de Prestación Canaria de Inserción de renovación concedidas en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 19, de 4/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.266, de 26/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.20.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de Prestación Canaria de Inserción de renovación concedidas en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

Solicitudes de Prestación Canaria de Inserción de renovación concedidas en 2009,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña:

"Adjunto se remite la información solicitada (*) (con un total de 7 páginas), facilitada por la Unidad Técnica de Análisis y Planificación de esta Secretaría General Técnica."

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de febrero de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

(*) No se inserta la documentación adjunta, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

7L/PE-2390 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de Prestación Canaria de Inserción denegadas en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 19, de 4/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.267, de 26/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.21.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de Prestación Canaria de Inserción denegadas en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

Solicitudes de Prestación Canaria de Inserción denegadas en 2009,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña:

"Adjunto se remite la información solicitada (con un total de 7 páginas), facilitada por la Unidad Técnica de Análisis y Planificación de esta Secretaría General Técnica."

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de febrero de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

(*) No se inserta la documentación adjunta, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

7L/PE-2391 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de Prestación Canaria de Inserción resueltas favorablemente en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 19, de 4/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.268, de 26/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.22.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de Prestación Canaria de Inserción resueltas favorablemente en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

Solicitudes de Prestación Canaria de Inserción resueltas favorablemente en 2009,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña:

"Adjunto se remite la información solicitada (*) (con un total de 10 páginas), facilitada por la Unidad Técnica de Análisis y Planificación de esta Secretaría General Técnica.

Al respecto, informar que dicha información ya fue comunicada a petición de esa misma diputada al contestar a la pregunta con ruego de respuesta escrita PE-2245, si bien referida a un periodo temporal más amplio."

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

(*) No se inserta la documentación adjunta, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

7L/PE-2397 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre partida presupuestaria destinada al pago de la Prestación Canaria de Inserción en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 19, de 4/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.215, de 25/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.23.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre partida presupuestaria destinada al pago de la Prestación Canaria de Inserción

en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

Partida presupuestaria destinada al pago de la Prestación Canaria de Inserción en 2009,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La asignación presupuestaria de la Prestación Canaria de Inserción para el ejercicio de 2009 fue de 15.275.162,40 euros, alcanzando la ejecución del mismo la cantidad de 15.274.976,11 euros."

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2418 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre ejecución del Programa Cheque Guardería 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 33, de 15/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.216, de 25/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.24.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre ejecución del Programa Cheque Guardería 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre:

Ejecución del programa Cheque Guardería 2009,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La ejecución del Programa Cheque Guardería no es competencia de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, sino de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, a través del Servicio Canario de Empleo."

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2420 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre participación de jóvenes en 2009 en campos de trabajo, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 33, de 15/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.217, de 25/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.25.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre participación de jóvenes en 2009 en campos de trabajo, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre:

Participación de jóvenes en 2009 en campos de trabajo,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Durante el año 2009 han participado 215 jóvenes en los campos de trabajo de Canarias."

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2454 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre las ayudas a la Fundación de Hoteles de Canarias con domicilio social en Venezuela, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 33, de 15/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.218, de 25/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.26.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre las ayudas a la Fundación de Hoteles de Canarias con domicilio social en Venezuela, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre:

Las ayudas a la Fundación de Hoteles de Canarias con domicilio social en Venezuela,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"No constan en la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda ayudas concedidas a la denominada Fundación de Hoteles de Canarias, con domicilio en Venezuela, ni datos correspondientes a las cuentas corrientes de la fundación que se cita, pudiendo ser competente, en su caso, para la concesión de las mismas y por tanto para el suministro de la información solicitada, en caso de constar en sus archivos, el comisionado de Acción Exterior de Presidencia del Gobierno."

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2455 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones en 2008 y 2009 a las asociaciones y colectivos radicados en Venezuela, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 33, de 15/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.269, de 26/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.27.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones en 2008 y 2009 a las asociaciones y colectivos radicados en Venezuela, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre:

Subvenciones en 2008 y 2009 a las asociaciones y colectivos radicados en Venezuela,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno:

"No constan en los años 2008 y 2009 subvenciones concedidas por la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda a asociaciones y colectivos radicados en Venezuela, pudiendo ser competente, en su caso, para la concesión de las mismas y por tanto para el suministro de la información solicitada, la Viceconsejería de Emigración y Cooperación con América de Presidencia del Gobierno."

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2456 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones en 2009 para consultorios médicos en Venezuela, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 33, de 15/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.270, de 26/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.28.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones en 2009 para consultorios médicos en Venezuela, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre:

Subvenciones en 2009 para consultorios médicos en Venezuela,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno.

"No constan en el año 2009 subvenciones concedidas por la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda para el funcionamiento de consultorios médicos en Venezuela, pudiendo ser competente, en su caso, para el suministro de la información solicitada la Dirección General de Relaciones con América de Presidencia del Gobierno."

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2457 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el Proyecto Presupuestario de 2008, PI/LA:08611515, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.***

(Publicación: BOPC núm. 33, de 15/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.219, de 25/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.29.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el Proyecto Presupuestario de 2008, PI/LA:08611515, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

El proyecto presupuestario de 2008, PI/LA: 08611515,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Que tal y como se recoge en el acuerdo de Gobierno en sesión de 23 de diciembre de 2008, por el que se autoriza 'La realización de un gasto para el pago a la Comunidad de Bienes 'Finca la Vegueta', en ejecución de la sentencia firme de 14 de noviembre de 2003, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (sección segunda) con sede en Las Palmas de Gran Canaria, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el Recurso 1.163/01, sobre justiprecio de finca expropiada, por importe de catorce millones quinientos noventa y dos mil quinientos cuarenta y ocho euros con sesenta y seis céntimos (14.592.548,66), (Consejería de Obras Públicas y Transportes)', se creó el P.I. 08611515 con cargo a la aplicación presupuestaria 11.02.513M 600.00, para hacer frente a dicho pago, efectuándose un pago único por la cuantía que se recoge en dicho acuerdo de Gobierno.

Con fecha 8 de enero de 2009, se tramitó la orden de pago a la Comunidad de bienes 'Finca la Vegueta', con CIF G35101773, por los importes de 6.049.764,80 y 8.542.783,86 €, lo que supone un total de 14.592.548,66 €."

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2462 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el Proyecto Presupuestario de 2008, PI/LA:11417402, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.***

(Publicación: BOPC núm. 33, de 15/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.271, de 26/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.30.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el Proyecto Presupuestario de 2008, PI/LA:11417402, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

El proyecto presupuestario de 2008, PI/LA: 11417402,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña:

"Las acciones y actuaciones que se han realizado con cargo a la partida económica del Proyecto Presupuestario de 2008, PI/LA: 114117402 Subvención al Transporte Interinsular de Mercancías no Cofinanciables con fondos RUP, son los que se han realizado como consecuencia de la Orden de 31 de julio de 2009, por la que se aprueban las bases de vigencia indefinida para la concesión de subvenciones al transporte interinsular de mercancías incluidas en el anexo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea y se convoca las subvenciones para el ejercicio 2009, y en virtud del cual una vez examinadas las solicitudes presentadas, se dicta Resolución de la Dirección General de Transportes, de 28 de diciembre de 2009, por la que se eleva a definitiva la resolución de fecha 22 de diciembre de concesión provisional y desestimación de las solicitudes de subvenciones al transporte interinsular de mercancías incluidas en el anexo I del Tratado de la Comunidad Europea correspondiente al segundo semestre del año 2007, y todo el año 2008, de acuerdo con la Orden de 31 de julio de 2009 (BOC Nº 158, de 14 de agosto de 2009), en cuyo anexo I (*) se recogen las empresas e importes concedidos."

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

7L/PE-2463 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el Proyecto Presupuestario de 2008, PI/LA:11417502, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.***

(Publicación: BOPC núm. 33, de 15/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.220, de 25/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.31.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el Proyecto Presupuestario de 2008, PI/LA:11417502, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

El proyecto presupuestario de 2008, PI/LA: 11417502,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las acciones y actuaciones que se han realizado con cargo a la partida económica del Proyecto Presupuestario de 2008, PI/LA: 114117502 Subvención al Transporte Interinsular de Mercancías Cofinanciables con fondos RUP, son los que se han realizado como consecuencia de la Orden de 31 de julio de 2009, por la que se aprueban las bases de vigencia indefinida para la concesión de subvenciones al transporte interinsular de mercancías no incluidas en el anexo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea y se convoca las subvenciones para el ejercicio 2009, y en virtud del cual una vez examinadas las solicitudes presentadas, se dicta Resolución de la Dirección General de Transportes, de 28 de diciembre de 2009, por la que se eleva a definitiva la resolución de fecha 22 de diciembre de concesión provisional y desestimación de las solicitudes de subvenciones al transporte interinsular de mercancías no incluidas en el anexo I del Tratado de la Comunidad Europea correspondiente al segundo semestre del año 2007, y todo el año 2008, de acuerdo con la Orden de 31 de julio de 2009 (BOC Nº 158, de 14 de agosto de 2009), en cuyo anexo I (*) se recogen las empresas e importes concedidos."

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones.
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400
38002 Santa Cruz de Tenerife

Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073